

MANUEL ALCÁNTARA, MERCEDES GARCÍA MONTERO
Y FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ (Coords.)

Filosofía y pensamiento

MEMORIA DEL 56.º CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS

DOI: http://dx.doi.org/10.14201/OAQ0251_13



AQUILAFUENTE
A



Ediciones Universidad
Salamanca

MANUEL ALCÁNTARA
MERCEDES GARCÍA MONTERO
FRANCISCO SÁNCHEZ LÓPEZ
(Coords.)



Filosofía y Pensamiento

DOI: http://dx.doi.org/10.14201/oAQ0251_13



Instituto de Iberoamérica
universidad de salamanca



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS
VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

AQUILAFUENTE, 251



Ediciones Universidad de Salamanca y
los autores
Motivo de cubierta: Idea original de Francisco Sánchez y
desarrollado por Clint is Good
<https://clintisgood.com/>


1ª edición: julio, 2018


978-84-9012-913-5 (pdf obra completa)
978-84-9012-914-2 (pdf, vol. 1)
978-84-9012-915-9 (pdf, vol. 2)
978-84-9012-916-6 (pdf, vol. 3)
978-84-9012-917-3 (pdf, vol. 4)
978-84-9012-918-0 (pdf, vol. 5)
978-84-9012-919-7 (pdf, vol. 6)
978-84-9012-920-3 (pdf, vol. 7)
978-84-9012-921-0 (pdf, vol. 8)
978-84-9012-922-7 (pdf, vol. 9)
978-84-9012-923-4 (pdf, vol. 10)
978-84-9012-924-1 (pdf, vol. 11)
978-84-9012-925-8 (pdf, vol. 12)
978-84-9012-926-5 (pdf, vol. 13)
978-84-9012-927-2 (pdf, vol. 14)
978-84-9012-928-9 (pdf, vol. 15)
978-84-9012-929-6 (pdf, vol. 16)
978-84-9012-930-2 (pdf, vol. 17)
978-84-9012-931-9 (pdf, vol. 18)
978-84-9012-932-6 (pdf, vol. 19)

Ediciones Universidad de Salamanca
Plaza San Benito, 2
E-37002 Salamanca (España)
<http://www.eusal.es>
eus@usal.es

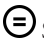
Maquetación:
Cícero, S.L.
Tel.: 923 12 32 26
Salamanca (España)

Realizado en España-Made in Spain

 Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

 Reconocimiento — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

 NoComercial — No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

 SinObraDerivada — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE
Unión de Editoriales Universitarias Españolas
www.une.es



Catalogación de editor en ONIX accesible en
<https://www.dilve.es/>

∞ Comité permanente ∞

Jan-Åke ALVARSSON, Suecia – *Presidente* ^[1]
Elizabeth DÍAZ BRENIS, México – *Vicepresidente* ^[1]
Walter RAUDALES, El Salvador – *Secretario* ^[1]
Antonio ACOSTA RODRÍGUEZ, España
Milka CASTRO LUCIC, Chile ^[1]
Horacio CERUTTI GULDBERG, México ^[1]
Kees DEN BOER, Países Bajos ^[1]
John R. FISHER, Reino Unido ^[1]
Enrique FLORESCANO MAYET, México
Jorge R. GONZÁLEZ MARMOLEJO, México ^[1]
Adolfo L. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, España
Martina KALLER, Austria ^[1]
Jacques LAFAYE, Francia
María Luisa LAVIANA CUETOS, España ^[1]
Miguel LEÓN PORTILLA, México
Catalina MACHUCA, El Salvador ^[1]
Elio MASFERRER KAN, México ^[1]
David MAYER, Austria ^[1]
Berthold MOLDEN, Austria ^[1]
Segundo E. MORENO YÁNEZ, Ecuador ^[1]
Nohra REY DE MARULANDA, Colombia
Rafael RIVAS POSADA, Colombia
Ramón RIVAS, El Salvador ^[1]
Luis A. RIVEROS CORNEJO, Chile
Mariusz ZIÓLKOWSKI, Polonia ^[1]

Con asterisco ^[1] los miembros del CP-ICA que han asistido a, por lo menos, uno de los tres últimos Congresos:
53 ICA-2009, 54 ICA-2012, 55 ICA-2015.

∞ Comité Científico ∞

Antropología

Carmen Martínez-Novó, *University of Kentucky*
Pablo Palenzuela, *Universidad de Sevilla*
Arte y patrimonio cultural
Antonio Notario, *Universidad de Salamanca*

Arqueología

Chris Pool, *University of Kentucky*
Andrés Ciudad, *Universidad Complutense de Madrid*
Ciencias y medio ambiente

Barbara Hogenboom, *Centre for Latin American Research and Documentation – CEDLA / Universiteit van Amsterdam*

Alfredo Stein, *University of Manchester*

Comunicación y nuevas tecnologías

Ángel Badillo, *Universidad de Salamanca*
Delia Crovi, *UNAM*

Cosmovisiones y sistemas religiosos

Elizabeth Díaz Brennis, *Escuela Nacional de Antropología e Historia*
Mercedes Saizar, *CONICET*

Educación

José M^a Hernández, *Universidad de Salamanca*
Pablo Gentili, *CLACSO*

Estudios culturales

Catherine Boyle, *King's College London*
Martina Kellar, *Universität Wien*

Estudios de género

Gioconda Herrera, *FLACSO-Ecuador*
Arantxa Elizondo, *Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco*

Estudios económicos

Diego Sánchez, *University of Oxford*
Andrés Rivarola, *Stockholms Universitet*

Estudios políticos

Scott Morgensten, *University of Pittsburg*
Gisella Sin, *University of Illinois*

Estudios sociales

Alberto Martín, *Instituto Mora*
Helene Renee Roux, *Institut de Recherche pour le Développement*

Filosofía y pensamiento

José Luis Molinuevo, *Universidad de Salamanca*
Horacio Cerutti Guldberg, *Universidad Nacional Autónoma de México*

Historia

María Luisa Laviana, *CSIC*
Ascensión Martínez Riaza, *Universidad Complutense*
Guillermo Mira Delli-Zotti, *Universidad de Salamanca*

Lingüística y literatura

Francisca Noguero, *Universidad de Salamanca*
Carlos Franz, *Academia de Chile*

Migraciones

Alberto de Rey, *Universidad de Salamanca*
Christian Zlolniski, *University of Texas at Arlington*

Movimientos sociales

Salvador Martí, *Universitat de Girona*
David Garibay, *Université de Lyon 2*

Relaciones Internacionales

Sergio Caballero, *Universidad de Deusto*
Detlef Nolte, *GIGA – German Institute of Global and Area Studies*

Simposios innovadores

Rodrigo Rodrigues, *Universidad de Salamanca*
Emerson Urizzi Cervi, *Universidade Federal do Paraná*

∞ Comité organizador local ∞

Presidente

Manuel Alcántara Sáez

Secretario General

Francisco Sánchez López

Vocales

Román Álvarez Rodríguez
Ignacio Berdugo Gómez de la Torre
Miguel Carrera Troyano
Ángel Baldomero Espina Barrio
Mercedes García Montero
José María Hernández Díaz
Guillermo Mira Delli-Zotti,
Francisca Noguero Jiméneez
Emilio Prieto de los Mozos
Antonio Notario
Julio Sánchez Gómez
José Manuel Santos

PRESENTACIÓN

Bienvenidos

El Comité Organizador del 56º Congreso Internacional de Americanistas (ICA) invita a la comunidad académica a participar en el encuentro que se celebrará en la Universidad de Salamanca el 15 al 20 de julio de 2018. Bajo el lema «Universalidad y particularismo en las Américas», esta edición del ICA llama a la reflexión sobre la dialéctica entre la universalidad y los particularismos en la producción de conocimiento, un diálogo en el que la necesidad de conocer los particularismos de los fenómenos sociales, políticos, artísticos y culturales obliga a formular nuevas hipótesis que enriquecen y replantean las grandes teorías generales de las ciencias y las humanidades.

El carácter interdisciplinario e inclusivo que ha caracterizado al ICA desde su inicio en 1875, como un congreso de estudios de área en sentido completo, hace aún más significativa esa dinámica de producción de conocimiento. Con un planteamiento interdisciplinario e inclusivo, ICA reúne a investigadores que estudian el continente americano, desde Alaska hasta Tierra de Fuego, incluyendo el territorio del Caribe, a partir del análisis de su política, economía, cultural, lenguas, historia y prehistoria. Así, el Comité Organizador les invita a presentar sus propuestas y participar en el análisis y la reflexión sobre las especificidades de las Américas y el Caribe con el objetivo de enriquecer las grandes teorías generales.

Bem-vindo

O Comitê Organizador do 56º Congresso Internacional de Americanistas (ICA) convida a comunidade acadêmica a participar do encontro que se celebrará na Universidade de Salamanca de 15 a 20 de julho de 2018. Sob o lema “Universalidade e particularismo nas Américas”, esta edição do ICA chama à reflexão sobre a dialética entre a universalidade e os particularismos na produção do conhecimento, um diálogo no qual a necessidade de conhecer os particularismos dos fenômenos sociais, políticos, artísticos e culturais obriga a formular novas hipóteses que enriquecem e reformulam as grandes teorias gerais das ciências e humanidades.

O caráter interdisciplinar e inclusivo que caracteriza o ICA desde o seu início em 1875, como um congresso de estudo de área no seu sentido completo, torna ainda mais significativa esta dinâmica de produção do conhecimento. Com um caráter interdisciplinar e inclusivo, o ICA reúne pesquisadores que estudam o continente americano, desde o Alaska até a Terra do Fogo, incluindo o território do Caribe, a partir da análise de sua política, economia, cultura, línguas, história e pré-história. O Comitê Organizador convida-lhes a apresentar suas propostas e participar na análise e na reflexão sobre as especificidades das Américas e do Caribe com o objetivo de enriquecer as grandes teorias gerais.

Welcome

The Organizing Committee of the 56th International Congress of Americanists (ICA) invites the scholarly community to participate in the congress that will take place in Salamanca from the 15th to the 20th of July of 2018. Under the motto “Universality and particularism in the Americas,” this edition of the ICA invites us to reflect on the relationship between universality and particularism in the production of knowledge, a dialogue in which the need to know the idiosyncrasies of social, political, artistic, and cultural phenomena, leads us to create new hypotheses in order to enrich and rethink grand social theories in the sciences and the humanities.

The multidisciplinary and inclusive character of ICA since its beginning in 1875 as an area congress underscores the importance of this dynamic in the production of knowledge. Based on an interdisciplinary and inclusive approach, ICA gathers together researchers who study the politics, the economics, the cultures, the languages, the history, and the prehistory of the Americas, from Alaska to the Caribbean and Tierra del Fuego. The congress welcomes contributions on the specificities of Latin America and the Caribbean. The goal is to enrich social general theories.

UNIVERSALIDAD Y PARTICULARISMO EN LAS AMÉRICAS

La Universidad de Salamanca, que conmemora en 2018 el VIII centenario de su creación, en sus últimos quinientos años no ha dejado de estar vinculada con América, con quien hoy mantiene una relación si cabe más estrecha. La enseñanza del español la emparenta con el mundo americano que se expresa en inglés y en portugués, así como en francés, mientras que la vocación latinoamericana se proyecta en las investigaciones y en la docencia que se lleva a cabo en sus aulas y laboratorios. El resultado es un flujo permanente de estudiantes y de docentes que circula entre ambos lados del Atlántico en sendas direcciones. Todo ello explica las razones por las que la Universidad de Salamanca fue agraciada para celebrar en su seno el 56º Congreso Internacional de Americanistas (ICA) durante los días 15 al 20 de julio de 2018.

Los textos que aquí se recogen constituyen un número relevante de las ponencias presentadas en el marco del referido Congreso. Abordan una realidad compleja e inmensamente heterogénea desde perspectivas epistemológicas muy diferentes y suponen una muestra excelente del estado del arte en el marco de disciplinas variopintas en el ámbito de las ciencias sociales y de las humanidades. Por consiguiente, se trata de textos que, con un planteamiento interdisciplinario e inclusivo, estudian el continente americano, desde Alaska hasta Tierra de Fuego, incluyendo el territorio del Caribe, a partir del análisis de su política, economía, cultura, lenguas, historia y prehistoria.

En un mundo en el que se cierran fronteras, se apuesta exclusivamente por lo vernáculo, se repudia el carácter multicultural de la humanidad y se privilegian formas identitarias excluyentes basadas en la raza, la lengua y la religión, América supone la evidencia de que otra visión de la realidad es posible. El mestizaje, la plurinacionalidad, los valores comunitarios de solidaridad, empatía e inclusión configuran el día a día de sus diversos pueblos con independencia del nivel de ingreso. Si algo es profundamente americano en el siglo XXI es precisamente su carácter mezclado, pues reúne en su espacio, como ningún otro componente, el potente legado originario al que se sumó el aportado por los pueblos europeos y africanos y, más recientemente, asiáticos. Un crisol social y cultural que ha logrado configurar sistemas políticos en los que la democracia se halla muy asentada afectando a la gran mayoría de sus habitantes, lo que supone la progresiva extensión de sus valores, así como la vigencia de los derechos humanos en su más amplia acepción.

El presente volumen contiene una muestra representativa de la producción académica sobre todo ello. Es, en este sentido, una excelente ventana a la que asomarse para tener una clara idea de los distintos dilemas a los que se enfrentan las Américas en el seno de las tensiones y efectos que está produciendo la globalización. Problemas que deben contemplarse desde una perspectiva comparada y que, por otra parte, requieren de un conocimiento de las claves específicas que se encuentran en sus orígenes.

La publicación de estas ponencias es fruto del compromiso institucional de la Universidad de Salamanca, contraído para la celebración del 56º Congreso Internacional de Americanistas (ICA). Asimismo refleja, exactamente y sin modificaciones por parte de los coordinadores de la obra, el texto enviado por cada uno de los ponentes que expresó su interés y dio su consentimiento para esta publicación. Esta obra no recoge, no obstante, todas las ponencias que se presentaron en el Congreso.

Salamanca, Julio de 2018

Manuel Alcántara Sáez
Mercedes García Montero
Francisco Sánchez López


NOTA EDITORIAL


Estas actas son el fruto del compromiso institucional de la Universidad de Salamanca, contraído para la celebración del *56.º Congreso Internacional de Americanistas (ICA)*, realizado en Salamanca en julio de 2018.


Las textos aquí publicados, son fruto de las descargas efectuadas a mediados de junio de 2018, a partir de las ponencias, previamente evaluadas por el comité científico, admitidas y gestionadas a través de la plataforma *ConfTool Pro - Conference Management Tool*, versión 2.6.117, creada por el Dr. *Harald Weinreich*. © 2001-2018 (Hamburgo/ Alemania).


Ediciones Universidad de Salamanca se ha encargado de compilar los artículos, cuya maquetación y corrección son responsabilidad exclusiva de los autores.

Son accesibles en conocimiento abierto en formato digital bajo  licencia Usted es libre de:

 **Compartir** — Copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

 **Reconocimiento** — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

 **NoComercial** — No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

 **SinObraDerivada** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

La obra se agrupa en 19 volúmenes distribuidos por las siguientes áreas temáticas:

1. Antropología
2. Arqueología
3. Arte
4. Ciencias y medio ambiente
5. Comunicación y nuevas tecnologías
6. Cosmovisiones y sistemas religiosos
7. Educación
8. Estudios culturales
9. Estudios de género
10. Estudios económicos
11. Estudios políticos
12. Estudios sociales
13. Filosofía y pensamiento
14. Historia y patrimonio cultural
15. Lingüística y literatura
16. Migraciones
17. Movimientos sociales
18. Relaciones internacionales
19. Simposios innovadores

ÍNDICE

- La construcción de identidad en el movimiento indígena. Una invitación al replanteamiento del concepto de “populismo” en Ecuador
MIGUEL PARADELA LÓPEZ, ALEXANDRA JIMA GONZÁLEZ
- Paulo Freire y el populismo de Brasil a mediados del siglo XX
MOROLLÓN DEL RÍO, DIEGO
- J. D. García Bacca: la valía parabólica de las metáforas
ALBERTO FERRER GARCÍA
- Identidade e representações em Lezama Lima contribuições ao pensamento caribenho e Leopoldo Zea à continentalidade
MARIA TERESA TORIBIO BRITTES LEMOS
- O direito e a nanotecnologia: o desafio da regulação frente a proteção dos direitos humanos
JULIANE ALTMANN BERWIG; WILSON ENGELMANN
- Autonomía de resistencia y arte comunitario en la construcción de anti-identidades colectivas: La dimensión estética y sociopolítica del muralismo comunitario en las localidades autónomas zapatistas de Chiapas. Reflexiones orientadoras para una investigación en proceso
DETLEF R. KEHRMANN
- Teoría crítica desde las Américas: oponer hoy la teoría crítica a la teoría tradicional
GANDLER, STEFAN
- “É nós memo!” - Favelês, a linguagem do gueto - A variação linguística como elemento humanístico do movimento hip-hop
BRUSA MACIEL, MARCELE
- Del hombrecillo jorobado y otros cuentos: Walter Benjamin y la literatura infantil
GUIDARELLI MATTIOLI GUTIÉRREZ, RITA
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos ante la democratización de los Estados Partes: Una defensa de la deferencia debida
MARIANO C. MELERO DE LA TORRE
- La democracia deliberativa y participativa en Latinoamérica: una mirada desde la filosofía política habermesiana
ACEVEDO SUAREZ, AURYMAYERLY; BRAVO VESGA, ASTRID CAROLINA
- Romper con el silencio: Violencia sexual a presas políticas durante el terrorismo de Estado en Uruguay
ANA LAURA CAFARO MANGO
- El sujeto latinoamericano de los derechos humanos y los silencios de la Declaración Universal
AGUIRRE MARTÍNEZ, ORLANDO INOCENCIO
- Perspectiva crítica y acción social en contextos complejos
CORTEZ RUIZ, CARLOS

- El pensamiento transformador que permitió su desarrollo desde la localidad hasta el aperturismo comercial
XINIA CARRILLO SANCHEZ
- La universalidad de los derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
GAJARDO FALCON, JAIME
- Derechos humanos y violencia de género
SALMERON GARCIA, HILDA BEATRIZ
- A delimitação ética do Direito à Memória: a memória dos próximos
DOS SANTOS, DAILOR
- La “dialéctica de lo ideal” en el paradigma de la comunicación de Bolívar Echeverría
BENÍTEZ DRUENNE, SIMÓN ISHAN
- Pensamientos en diálogo mudo: Arturo Andrés Roig y Henri Meschonnic
MONROY SÁNCHEZ, GRECIA
- Mercado, Estado-Nação, Universidade e classes populares na produção do pensamento social brasileiro
MARCO ANTONIO PERRUSO
- El pensamiento económico neoclásico en la sociedad contemporánea y la crítica sociológica de Theodor Adorno y Adolfo Sánchez Vázquez
LÓPEZ FORJAS, MANUEL
- La utopía como discurso y como práctica en las proposiciones de la filosofía latinoamericana contemporánea
DANTE RAMAGLIA
- El Enfoque de Capacidades de Martha Nussbaum y los Derechos Humanos
CAROLINA SANTOS SEGUNDO
- Fanon e o novo humanismo em os condenados da terra: entre sartre e a ancestralidade africana
ABEL RIBEIRO DOS SANTOS
- Del Sur al Norte: itinerarios en la filosofía latinoamericana
LUCÍA A. BELLORO
- El principio no identitario y el ethos barroco
KARLA SÁNCHEZ FÉLIX
- Puertas de acceso socioantropológico a regiones críticas del deseo
FERNANDO MATAMOROS PONCE
- Modernidad latinoamericana: ethos barroco y valor de uso
GARCÍA CONDE, GUSTAVO
- Notas aproximativas a la barbarie como concepto crítico
DANIELE CARGNELUTTI
- ¿Por qué no es tan “bello” Andrés Bello en Filosofía?
BOBENRIETH M., ANDRES
- Refundação de Direitos e Corte Interamericana de Direitos Humanos: Análise das políticas de memória e verdade na América Latina
MOURA DE AGUIAR, DAIANE
- Vasco de Quiroga: la utopía humanista en América
KLOCKER, DANTE EUGENIO

- Epistemologías del sur: alternativas para pensar el conocimiento en contextos complejos
WHEELER, CRISTINA INÉS; AÑÑOS, DIEGO; SILVA, GUSTAVO
- Extensión universitaria y la voz de los que no tienen voz
LINARES, RAÚL ALFREDO
- Temporalidad utópica y “regreso a la naturaleza”. Arturo Roig, lector de Ignacio Ellacuría
OVIEDO, GERARDO GABRIEL
- Industria Cultural y tecnologías de la información: un acercamiento a los modelos de educación en línea, el caso de América Latina
MARÍA ESTELA NAVARRO ROBLES
- El uso persuasivo de los términos políticos: la polémica entre Hans Kelsen y Eric Voegelin sobre el concepto de representación política
SENDÍN MATEOS, JOSÉ ANTONIO
- La relación entre narración y asociación desde una perspectiva evolucionista
LINA MARCELA CADAVID RAMÍREZ
- Comissões de verdade: o caso da Comissão Nacional da Verdade brasileira como meio de afirmação do Direito à Verdade e à Memória no país
TAVARES, FERNANDO HORTA; DA TRINDADE, LARISSA MARIA
- Técnicas de Neutralização utilizadas no cometimento de Crimes de Estado durante o regime ditatorial brasileiro: à luz da Justiça de Transição e do dever de rememoração
DE ANDRADE FONTES, JEAN; AYRES FRANÇA, LEANDRO
- El pensamiento crítico en la educación a nivel universitario
VARELA ENRIQUEZ, AMILCAR MARCELO
- La universidad pública latinoamericana y su papel social
MÉNDEZ FRAUSTRO, CARLOS JAIME

Por otro lado, Freire sabe por su experiencia *situada* desde Latinoamérica que aceptar el término, es decir, utilizarlo para favorecer la postura política propia (Liria, 2016) es defender en el contexto latinoamericano una especie de doctrina Monroe (donde en la ambigüedad de una "América para los americanos" subyacía un imperialismo). Perdemos la referencia de que fue Estados Unidos de América (EUA) el que utilizó ese término con la intención de descalificar a gobiernos como el de João Guolart en Brasil, pero también el de Lázaro Cardenas en México (por poner sólo dos ejemplos; hubo más con sus correspondientes análisis intelectuales en cada país), que manejaban transformaciones de la nación y que fueron tachados precisamente de populistas. Esa fue la estrategia discursiva del pentágono que desautorizaba a esos gobiernos —estrategia que acompañó finalmente a una cadena de golpes de Estado que afectará al mismo Brasil que analizamos en 1964— de manera que el uso de la palabra ya de algún modo da la razón a quien la inventó porque nos sitúa en su terreno.

La propuesta freiriana —ante las contradicciones ínsitas en el discurso populista— es la del colectivo, la conciencia crítica generada por el colectivo. Esa es la salida de facto que dio al problema no sólo Freire, sino la intelectualidad brasileña. Fue el debate sobre la conciencia crítica el que orientó la cuestión no tanto hacia cómo mantener una tensión social para transformar el malestar social, sino más bien al cómo mantener una concientización desde la organización, la base, las cuales no se vieron fosilizadas sino que mantuvieron el diálogo y la comunicación de abajo a arriba de todas las pequeñas y no tan pequeñas comunidades.

Según la inteligencia brasileña la participación colectiva consciente fue clave para mantener esa intencionalidad transformadora en lo social, y no ya la masificación o el mesianismo populista. Pero he ahí que para nuestro autor ese proceso comunitario político es también un proceso educativo. En la evolución del proceso de aprendizaje se dará la concientización del colectivo como opuesta a la masificación, la *slogamización*.

"Las élites dominadoras, en su actuación política, son eficientes en su uso de la concepción "bancaria" (...) porque, en la medida en que esta desenvuelve una acción pasivizante, coincide con el estado de "inmersión" de la consciencia oprimida. Aprovechando esta "inmersión" de la consciencia oprimida, estas élites van transformándola en una "vasija", poniendo en ella *slogans* que la hacen más temerosa todavía de la libertad" (Freire 2008, 40-50).

Desde mi perspectiva Freire va trazando paralelismos entre la educación y la política. La distinción entre educación bancaria y educación liberadora es un buen ejemplo para comprender esta parte de su pensamiento. La educación bancaria es la del sistema como totalidad, la que reproduce el status a-histórico del conocimiento auto-referente del sistema, sin "el otro" ni "la otra" (los que se quedan marginados por la educación hegemónica¹). La educación bancaria tanto en su forma como en su contenido es extensión del sistema como tal. En su contenido se presenta como "neutral", y lo hace sin examinar ni problematizar lo que enseña, sino dejándolo tal cual al no ir a sus consecuencias político-prácticas.

Por otro lado, en su forma se introduce en la conciencia desde una estructura política jerárquica negando la participación, lo cual prolonga el modelo de poder de dominación, sin contar con aquellos y aquellas que reciben el "conocimiento" como un depósito en un banco. Al respecto menciona Freire:

"La concepción bancaria del saber, es en el fondo (...) [una] concepción "digestiva" o alimenticia del saber. Éste es como si fuese el "alimento" que el educador va introduciendo en los educandos, en una especie de dieta para engordar" (Freire 2008, 20-30).

Vamos a ir viendo qué semejanzas tienen estas afirmaciones con lo político en sí ¿será la jerarquización en la escuela algo parecido a la jerarquización en la política? De paso Freire argumenta que este procedimiento de llenar con contenidos o información es ya de por sí algo

¹ Veámos los días la oportunidad que daban a un niño gitano de preguntarle al Ministro de Educación en España el por qué no se aludía a la historia del pueblo gitano en el currículo de enseñanza secundaria.

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

SALMERON GARCIA, HILDA BEATRIZ

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

I. DERECHOS HUMANOS

En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció que todo individuo tiene derecho a desarrollarse en un entorno digno, el derecho a una buena vida. Sin embargo, en México, dado el incremento de feminicidios, el derecho a la vida de las mujeres se encuentra en entredicho, a raíz de la guerra de baja intensidad que vive el país. El panorama mundial y latinoamericano no es mejor.

Atravesamos globalización neoliberal, calentamiento planetario, obsolescencia programada, sobre-explotación de la tierra, transgénicos, *fracking* y todas las guerras planeadas con fines económicos y estratégicos de control. Países como Palestina, Irak, Colombia y México figuran en los primeros lugares de las listas de muertes por violencia.

Las mujeres adquirieron la categoría de sujeto político hasta se legalizó el sufragio femenino. Fue un primer paso para considerarlas sujetos de derecho, una cuestión propia del siglo XX. Muy diferente al contexto griego, por ejemplo, cuando las mujeres, junto con los animales, hijos y bienes eran consideradas como propiedades del varón. Lo mismo se pensaba de los salvajes y de las personas afrodescendientes. Como veremos más adelante, no hemos evolucionado mucho.

El mundo ha cambiado con las nuevas tecnologías y aún no hay acuerdos respecto a los derechos de tercera o cuarta generación, lo que torna más complejo el horizonte humanístico, ético, filosófico y político.

Entendemos por Derechos Humanos todas las consideraciones de carácter político, jurídico, civil y moral que las instituciones y los individuos otorgan a otros individuos.

Aunque dado el régimen patriarcal pareciera que al hombre le son conferidos todos los privilegios, en muchas cuestiones no es así. Por ejemplo, el hombre no tiene derechos de paternidad, ni licencia por gravidez o lactancia. El patriarcado también oprime a los cuerpos masculinos, pero de otra manera.

Una vez que tuve por clara la diferencia entre sexo --biológico-- y género --cultural--, además de la diversa gama de sistemas de valores que los hombres tienen (debido a una gran cantidad de variables, tales como nivel económico, posicionamiento político, rol social y adscripción étnica), me pregunté: ¿Cómo podemos lograr ganar la batalla por incluir el enfoque de género en las disciplinas y las instituciones científicas y sociales? ¿Hasta cuándo observaremos que el ser diferente es también un derecho? ¿Cómo equilibrar la situación social, a efecto de que las mujeres sean tratadas realmente como ciudadanas?

Por muchos siglos el género ha sido un medio político de control basado en el valor en la esfera pública y privada, así como en la domesticación de los sexos (Hierro, 1990). Se presupone que el mundo acontece en la esfera pública, relegando lo doméstico a lo privado y a lo íntimo, y asignándole menor valor. Son los hombres quienes tienen mayores ingresos y niveles de escolaridad, y esos son factores de desequilibrio, en relación con los de las mujeres, quienes pueden no contar con ingresos o escolaridad alta por el hecho de quedar embarazadas y tener el mandato social de llevar un hogar.

En nuestra sociedad la manera más usual de entender el sexo es como “algo natural y biológico”, que tiene que ver con lo corporal, lo anatómico, lo fisiológico, lo genético; que se presenta en pares diferentes pero complementarios. El género es la asignación cultural que se hace. Es una especie de lectura de ese sexo biológico, a partir de la cual se asignan y construyen mandatos sociales (en términos binarios e imperativos) hacia cualquiera por el hecho de ser mujer o varón. “La importancia que tengan los genitales en la determinación del sexo que se le asigna a una persona es algo cultural”. Hay que mencionar que para algunos pueblos precolombinos la homosexualidad no significaba un problema. Hay datos que parecen ser parte de la naturaleza, pero hay una producción de sentido que hacemos los sujetos, sin la cual no hay acceso posible. Esa producción de sentido es negociada colectivamente, es intersubjetiva, se construye socialmente, y va cambiando históricamente. (Maffia 2004).

La sexualidad otorga un orden y clasificación, y por ello un valor. El estudio del género nos ha demostrado que las niñas, adolescentes, mujeres y ancianas han venido siendo víctimas, de distintas formas, de un sistema patriarcal y machista. Sus cuerpos han sido espacio y territorio. Pero no de ellas, sino sus investiduras de madres y objetos sexuales. A las mujeres se les indica pasividad, mientras que a los hombres se les estimula hacia una especie de hipersexualidad. Tanto en la paz como en la guerra, a los hombres se les instruye a demostrar a los otros su valor mediante el abuso y la dominación, el sometimiento, de los cuerpos de las mujeres. De esta forma la violencia hacia esos territorios de nadie, enajenados a las mujeres, alimentan el concepto de virilidad y fuerza en el hombre, quien siempre debe temer a ser homosexual y cobarde¹.

Segato (2003) señala que “la violación es una cobranza rigurosa, forzada y naturalizada, de un tributo sexual, en el marco de la reproducción de la economía simbólica de poder, cuya marca es el género”.

No observamos esta violencia porque está fundada en una violencia estructural en el macromundo de la Economía y la Política. Luego, es “natural” la violencia en el micromundo del país, la ciudad, el pueblo, el barrio, el hogar. Y no se ve. Además, la violencia está “legitimada”, abusiva y arbitrariamente, pues según han testimoniado algunos hombres violentos, son así “porque los hacen enojar” (cuando sabemos que el enojo genera desequilibrio y falta de claridad y lucidez). Sin embargo, esta explicación es absolutamente irracional, inmadura e ingenua.

No quiero, con todo esto, aludir a una dicotomía “hombre malo -- mujer buena”, sino a la necesidad de entender el derecho a la salud mental. Estos roles estereotipados son el resultado de una visión dicotómica y maniquea del binomio femenino-masculino. La enfermedad mental no es normal. La sociedad considera fuerte y valioso a un agresor, claramente deficiente en materia de inteligencia emocional, mientras a la víctima tanto en la esfera pública como en la privada, se le culpa de haber sido violada, golpeada e, inclusive, asesinada. “Ella lo provocó”, nos quieren hacer creer. Sim importar si son niñas, ancianas, mujeres jóvenes o maduras. Esto es una total objetivación de los cuerpos femeninos que el hombre conquista como territorio. Pero la violencia contra las mujeres no es normal, debe verse y ser castigada.

¹ Desarrolla la pedagogía de la crueldad cuando va con una prostituta puesto que el estereotipo dice que son los hombres quienes tienen tanta testosterona que necesitan tener relaciones. Esto es falso, un hombre no puede tener orgasmos diarios o varias veces al día mientras que la mujer sí. Este es un ejemplo ilustrativo sobre los mitos del machismo y del patriarcado, si lo analizamos, no se sostiene, pero en tanto ideología de hombres y mujeres es más sutil y más peligrosa.

II. FEMINICIDIOS Y DERECHOS HUMANOS

Describir las diversas formas que asume la violencia de género rebasaría los objetivos del presente documento. Aquí, hacemos un alto para preguntarnos si, después del “Decenio de la Mujer” (1980/1990) y sus diversos eventos internacionales: Conferencia del Cairo, Conferencia de Pekín, Declaración Internacional por los Derechos del Niño, Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación de la Mujer; Belem do Pará y, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ¿qué balance podemos hacer sobre el cumplimiento de los acuerdos? ¿Se ha avanzado en los derechos humanos de tercera y cuarta generación?

El reporte que brinda la Comisión de Derechos Humanos a la CEDAW, en lo relativo al feminicidio, indica que ha habido un avance. Pero me parece que no. Los feminicidios aumentan. Por ello suponemos que las demás formas de violencia, y las medidas para frenarlas, no han sido suficientes ni satisfactorias. De lo contrario, la conciencia sobre el derecho a vivir que las mujeres tienen, y el respeto a ese derecho, arrojarían en los hechos otros resultados.

Según cifras oficiales, en el noviazgo entre los 15 y 24 años ha habido una incidencia de violencia del 76%. El 15% de las mujeres, adolescentes y mujeres jóvenes, ha sufrido violencia física; el 14% ha sido víctima de algún ataque sexual (ENVIN 2007). Si hay violencia en el noviazgo, es de esperarse que los feminicidios aumenten. Éstos son la muestra máxima de violencia misógina.

Los esfuerzos institucionales y públicos realizados aún son insuficientes. El Estado mexicano firmó los acuerdos arriba señalados que implican buscar un freno a la violencia hacia las mujeres. Pero la corrupción impide que tales medidas se lleven a cabo.

El feminicidio ha ido en aumento en jóvenes entre los 13 y los 24 años. En la mayoría de los casos han sido sus parejas quienes las matan, pues parece haber un móvil común, el cual es creer que el cuerpo de la amiga, novia o esposa es territorio propio, y que los hombres son los únicos en la pareja que pueden generar reglas para controlar comportamientos y, en caso de la mujer incumpla alguna de sus leyes, él se encargará de castigarla.

Bustos realizó un estudio sobre nota roja durante un año, y observó que las causas para pegarles a las bebés o a las ancianas era muy semejante: a la niña porque lloraba; a la mujer porque la sopa estaba fría, y a la anciana porque se quejaba del dolor (información que me dio mediante comunicación personal). Las mujeres son las víctimas, las mujeres son culpables. Prosigue la insistencia. Guerrero (2018) reporta feminicidios de niñas pequeñas (de cuatro meses) porque “no dejaban de llorar”.

En México, en los últimos diez años (2007- 2016) fueron asesinadas 22 mil 482 mujeres en las 32 entidades del país, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La información del organismo indica que entre los años 2007 y 2016 fueron localizados los cadáveres o restos de 22 mil 482 mujeres que fueron mutiladas, asfixiadas, ahogadas, ahorcadas, degolladas, quemadas, apuñaladas o baleadas. (*Excelsior* 2017)

De acuerdo con los registros del INEGI, las averiguaciones previas o carpetas de investigación por homicidios violentos que iniciaron los ministerios públicos de las fiscalías y procuradurías de los 32 estados del país pasaron de 1083, en 2007, a 2735, en 2016. Lo que presenta un incremento de 152%. Como dice Frida Guerrero: “El 28 de octubre de 2017 documentó 15 feminicidios”. (Guerrero 2018)

Aunque hay registro de feminicidios en todas las clases sociales, los datos sociodemográficos indican que es más vulnerable la mujer de bajos ingresos y baja escolaridad. Esto no quiere decir que no sucedan en altas esferas sociales, sino que --evidentemente-- la pobreza será determinante en la impunidad, pues gente con escasos recursos, que, por ejemplo, no sabe hablar español o que no tiene ni el saber ni los recursos para emprender procedimientos legales, será más difícil que realice una denuncia o reporte sobre la desaparición de algún familiar. Desafortunadamente, aun cuando deciden realizarlo, la burocracia y la negación del asunto persiste. Desde pretextos para levantar el acta hasta la gana de generar miedo en las mujeres. Los funcionarios públicos se resisten a trabajar “en vano”, debido a que muchas mujeres no continúan el trámite de denuncia o, inclusive, otorgan el perdón. Hay otras, cuyos verdugos fueron policías. Estos individuos, representantes del Estado, son solapados por sus jefes, como fue el caso de Lupita, quien llegó hasta Toluca y, aún ahí el 20 de abril de 2017, que logró levantar el acta, resultó que el violento y verdugo marido se enteró de la denuncia, pues él era policía (Guerrero 2018).

Según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, el feminicidio es el asesinato de mujeres, por parte de hombres, por el hecho de ser mujeres. Los feminicidios son asesinatos motivados por la misoginia, porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres (Tinoco 2018). Las mujeres son violadas, torturadas, empaladas, ahorcadas, acuchilladas... Se atenta contra su dignidad; las formas de lastimarlas son crueles, pues los agresores actúan basados en la creencia de que ellos tienen el derecho al castigo. Ahí opera lo que Segato señala:

la violación es, fundamentalmente, un mandato, condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por el diferencial jerárquico, e instancia paradigmática de todas las otras órdenes de status. La autora señala, entonces, el lugar de la violación, como cobranza rigurosa, forzada y naturalizada de un tributo sexual, en la reproducción de la economía simbólica de poder cuya marca es el género. (Segato 2003)

En muchas ciudades, a pesar de haber tantos feminicidios no se realizan las alertas de género. La violencia se invisibiliza, se normaliza y se defiende (hay impunidad en muchos casos y recurren a la falacia *ad hominem* para decir que una mala mujer ni siquiera tiene derecho a la vida). El derecho de la vida-muerte que era otorgado al Rey, el Estado, ahora lo toma el Patriarca. No importa si él es o no un buen hombre, al serlo y por eso, se toma el derecho sobre la vida de las que cree “sus mujeres”. Aunque no sea patriarca, no sustente o aporte económicamente; a pesar de que sea infiel y tenga conductas de adicción, al hombre se le considera el natural jefe de familia; quien tendrá siempre mayor jerarquía que la mujer.

La identidad de la persona es usada como pretexto o motivo de su asesinato. Ya sea por su sexo, estado civil, etnia o por su clase social, la mujer es castigada. Cuando el homicidio se cometió contra una homosexual afroamericana que se iba a prostituir al norte del país, se minimizó públicamente el hecho, pues por homosexual y por afroamericana pasó a ser considerada una persona con valor o prestigio. Pero no corre mejor suerte la mujer madre indígena sin recursos que tiene que parir en el jardín del hospital. La discriminación, la falta de derechos, es lo único que podrían ganar.

El machismo o (a nivel más amplio) el patriarcado impone una serie de reglas a unos y otras sobre el “deber ser”; las supuestas *aretés* permitidas en cada comunidad. Pero ello siempre

sobre la base de que la mujer es el segundo sexo, es decir que siempre deberá estar supeditada a un hombre, ya sea como pareja, como esposo, como padre, como hijo.

Esto nos remite a la discusión entre los universalistas y los comunitaristas, Habermas y Dworkin contra Taylor y McIntyre. Los primeros suponen una universalidad ética, basada en la razón; los segundos consideran que los valores vienen determinados por la comunidad. Ciertamente es un peligro que alguien busque la universalidad, pues siempre hay países y/o individuos poderosos que imponen el molde. Como sucedió en el modelo decimonónico de Estado-Nación que impuso un solo sistema de valores de familia, comunidad e individuo que favoreció a los más privilegiados y dejó al grueso de la población sin techo y sin tierra. Todo esto con base en una jerarquía del hombre sobre la mujer.

Si la situación es terrible para gran parte de la humanidad, para las mujeres es aún más. La desigualdad vivida impactó en su calidad de vida hasta el punto de feminizar la pobreza. Muchas mujeres asesinadas lo fueron por defender derechos humanos, ecologistas, ambientalistas, y también por buscar a sus hijas desaparecidas.

Han matado a muchas mujeres defensoras de derechos humanos y a mujeres que defienden la ecología. También han matado a familiares de las asesinadas en Juárez. Han matado a madre e hija porque con el temblor del 19 de septiembre del 2017 se quedaron sin casa. La muerte de Lesbia Yaneth Urquía, la ambientalista hondureña asesinada 4 meses después del asesinato de su compañera, Berta Cáceres, viene a subrayar los peligros añadidos que sufren las mujeres que se oponen a los proyectos extractivistas. Según Global Witness (2017), las mujeres son a menudo víctimas de estos crímenes políticos porque, por un lado, son más vulnerables en la sociedad y, por otro, hacen una mayor denuncia y resistencia contra el extractivismo, porque les afecta directamente.

Según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, entre 2014 y 2017 fueron asesinadas en el país 8 mil 904 mujeres, pero solo en 24.57 % por ciento de los casos las autoridades los consideraron un homicidio.

De 2 mil 297 asesinatos de mujeres en 25 estados, sólo 1886 fueron investigados como feminicidios. En 2017 se incrementaron los asesinatos de mujeres; se registraron 3256 en todo el país; es decir, un aumento del 52 % comparado con el 2015.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio presentó el informe *Implementación del tipo penal de feminicidio en México: Desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017*. En el estudio se detalla que, durante el periodo del informe, de 1886 casos analizados por el organismo, la mayoría de las víctimas, más de 70%, se encontraban entre los 21 a los 30 años de edad; la mayoría fueron asesinadas de manera brutal, mediante golpes, estrangulamiento, asfixia, quemaduras, envenenamiento, heridas mutilantes y armas de fuego. Las víctimas fueron encontradas en espacios públicos como carreteras, terrenos baldíos, bares, hospitales, restaurantes, entre otros, lo que evidencia el nivel de riesgo e inseguridad que viven las mujeres en estos espacios.

En el 30% de los casos, los cuerpos de las mujeres víctimas de feminicidio fueron encontrados en sus propios domicilios. En Sinaloa, en 2017, de 85 feminicidios registrados, en 94% las autoridades no sabían quién había cometido el delito. Sólo 9 estados proporcionaron información de todo el año (Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tabasco). Jalisco proporcionó información de enero a septiembre de 2017, y Chiapas de enero a octubre; mientras que 7 entidades otorgaron información sólo del primer semestre, Campeche, Colima, Coahuila, Hidalgo, Morelos, Oaxaca

y Puebla. En 8 entidades con alta criminalidad, los equipos de investigación del Observatorio detectaron casos de feminicidio que no fueron investigados como tal debido a que las autoridades argumentaron que estaban vinculados a actividades del narcotráfico. Sinaloa, Estado de México, Morelos, San Luis Potosí, Michoacán, Guerrero, Quintana Roo y Veracruz, donde las autoridades no aplicaron los protocolos correspondientes, con el pretexto de relacionarlos con grupos de narcotraficantes.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio recomendó a las autoridades, entre otros puntos, la creación de grupos y unidades especializados en la investigación de muertes violentas de mujeres. Estos grupos deben cumplir con la debida diligencia de investigación, a partir de modelos de selección, capacitación y supervisión del personal que participe en las investigaciones de los casos.

En América Latina se cometen 12 feminicidios al día; 7 de ellos en México. Este dato lo dio a conocer el 12 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Regeneración, (2018). Aunque las 32 entidades tienen la Ley General de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV), dada a conocer en 2007, no se ha realizado el proceso de armonización, con códigos civiles y penales, así como las de servidores públicos que tratan violencia. En Guerrero, por ejemplo, apenas el 24 de marzo de 2018 se proclama a Cuajuinicuilapan como sitio de memoria de esclavitud; la LGAMVLV no podrá aplicarse, si la mujer tiene “mala fama”.

Insultar a la víctima, denigrarla, decir que era puta o drogadicta, que dejó los estudios, son formas cotidianas de atacar a la occisa. Las causas narradas por Arteaga y Valdés (2010) de por qué los feminicidas matan es diversa: celos, miedo al abandono, miedo a perder el control, hacer valer su deseo, retar a las mujeres que han incursionado en áreas diversas, pero le recuerdan que la calle es de ellos, crímenes pasionales. Como dice Frida: El 28 de octubre de 2017 documentó 15 feminicidios. (Frida Guerrero 2018)

En México, los hombres asesinan, porque no les gusta cómo te vistes, porque tienes amigos, porque no les gusta que les pongan reglas, porque estás embarazada, por celos, por hartazgo, porque quiere ir al antro, porque tu mamá no te cuidó, porque te quedaste cerca de él, porque le gustas a otros, porque dices no, porque se le antojó, porque somos putas, alcohólicas, por salir por quedarse, por gritar, por callar... ¡sólo por ser mujer y aquí no contamos!

¿Son estas razones para matar a alguien? Me parece que ni siquiera por infidelidad de la mujer al hombre. Nadie tendría que por qué hacer justicia por su propia mano. Es criminal, homicida, feminicida. Si dentro de los derechos civiles y políticos tenemos el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la igualdad; a la libertad, al honor, a la vida privada y la información; derechos políticos, y derechos frente a las Administraciones. En el caso de los feminicidios todos ellos se violan, tanto para la víctima como para la familia o hijos de las mujeres asesinadas.

La Guía Metodológica para la Sensibilización en Género INMUJERES (2008) establece los contenidos básicos de tres líneas temáticas para la igualdad entre mujeres y hombres: perspectiva de género, derechos humanos y violencia de género.

Respecto al reporte de la CEDAW realizado por la Comisión de Derechos Humanos, el Estado mexicano incumplió en cuanto a la atención a víctimas. Las instituciones para atención a víctimas son muy limitadas pues se les invierte muy por debajo de lo señalado. No han defendido los derechos humanos; hay muchas denuncias a nivel internacional vs. el Estado

mexicano por violaciones a los derechos humanos. Por eso, recomiendan a México minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres con, por ejemplo, la ley del divorcio, pensión sin castigar a las mujeres.

Habrá que tener cuidado con esencializar el instinto maternal. No existe. Un instinto es una conducta rígida y estereotipada que se da en todos los individuos de la misma especie. Los feminicidios en infantes de menos de un año, violaciones en niñas de cuatro años de parte de algún familiar y en complicidad con la madre, son el mejor ejemplo de que no hay tal instinto maternal. Dejemos de esencializar la maternidad que sólo sirve para castigar a las “malas mujeres”. De la misma forma, hay que despenalizar el aborto. Mujeres veracruzanas tienen que poder llegar a la ciudad de México para practicarlo.

Dentro de la revisión de CEDAW, Derechos Humanos afirma que hay oficinas que son absolutamente inoperantes, pues no llegan jamás los recursos económicos, no hay personal, y el poco que existe padece de mucha rotación; que existen colaboraciones para atender víctimas, pero evidentemente tienen que pasar por la PGR, lo cual no ayuda a agilizar las denuncias de las mujeres.

Comparando cifras no oficiales con oficiales nos damos cuenta de la magnitud del problema, no hay estado en el que no ocurran feminicidios, eso quiere decir que han sido poco eficientes los esfuerzos por parte de las autoridades si tomamos en cuenta que, de 1599 mujeres asesinadas, sólo un porcentaje bajo es sancionado y de las cantidades de feminicidios, sólo hay 293 detenidos. Resulta un 1.8%, cifra no significativa de los esfuerzos por castigar a los homicidas. ¿Por qué el feminicidio queda impune?, ¿pretende el Estado prolongar la guerra de baja intensidad, desmembrar el tejido social?. ¿Cuántos feminicidas son reincidentes y ni siquiera se contabilizan?, ¿cuántos se encuentran dentro del ejército, la policía, la política y no pueden ser denunciados?

Es sorprendente que en México se tengan todas las obligaciones, como pagar impuestos o pagar gasolina (de las más caras del mundo), programas administrativos e ineficientes como el *hoy no circula*, que sólo genera más descarchización, siendo una industria de desecho y altamente contaminante. ¿Por qué el Estado no invierte en la investigación y sanción de los feminicidios?, ¿por qué no los previene? Si actuara el Estado como lo hace para recabar impuestos, seguramente habría muy pocos.

¿Por qué toma esa actitud de desinterés el Estado? ¿Son estrategias para desmembrar el tejido social?, ¿Mantener a la población llena de violencia para evitar una vida opuesta a la digna?, debilitar nuestros yos a efecto de volvernos más dóciles?, ¿es una estrategia de guerra de “bajo impacto”, como lo sucedido en Colombia a efecto de desarticular a las familias? La ineficiencia de los resultados del estado de Chihuahua de esclarecer los feminicidios hasta ahora sigue muy similar. (ONU 2003).

Mientras el patriarcado continúe viendo a las mujeres sólo como objetos, los resultados no serán los esperados. A pesar de haber una supuesta reforma educativa, no existe enfoque de género en las escuelas. Si no se ataca el imaginario mediante toda la publicidad tóxica, la tv, y muchos discursos misóginos, los feminicidios no cesarán. Hay esfuerzos débiles y diminutos en generar conciencia, talleres, institutos, leyes pero no genera conciencia, ya que no hay continuidad, no hay políticas públicas que consoliden estas acciones. Las mujeres ni siquiera somos ciudadanas, simplemente no tenemos derechos.

Este machismo atraviesa desde el peón y el obrero hasta los maestros, directores, funcionarios, quienes cierran los ojos ante problemas gravísimos. Es como la dialéctica del amo y del esclavo utilizada por Hegel: el amo, necesita del esclavo para saberse tal. ¿Qué harán los hombres sin sus mujeres asesinadas?, ¿qué sucederá cuando a la siguiente mujer del feminicida le toque la misma suerte?, ¿qué pasará con los hijos?. ¿De qué experiencia requieren los hombres golpeadores y violentos para dejar de hacerlo?. Mi apuesta es a la educación, pues la severidad en los castigos, la proliferación de leyes que no se cumplen o el encarcelamiento sólo llevan a mayores crímenes y a la miseria humana de los presos.

Pero, ¿es posible que los hombres castrados por el sistema capitalista quieran aprender?, ¿aprender a no ser violentos? ¿Quiénes tendrían que dirigir estos grupos para que no se ofendan al ser enseñados por una mujer?

Nos referimos no sólo al desarrollo de la inteligencia y de competencias útiles al mercado de trabajo, sino también al desarrollo de la inteligencia emocional que les impida tener emotividades desbordadas, caricaturescas, ridículas demostraciones de fuerza y virilidad.

La verdadera fuerza es el control y manejo de las emociones; no soy mejor que la otra por tener más fuerza o por destruirla, así no adquiriré sus talentos. Soy mejor porque perdono, me controlo, desarrollo aptitudes para relacionarme con otros y no pretendo mediante el narcisismo, falsa y patológica máscara “hacer que otro me quiera, que muera de amor por mí” o bien, hacer justicia ante lo que considera el ego inflado una infidelidad, una deslealtad. La violencia ejercida en los feminicidios denota el odio y el rencor con que muchos asesinos fueron tratados. Golpes por no traer dinero, insultos por ser una carga.

El feminismo es la dignificación de todos los derechos de las mujeres. También las mujeres son profesionales, artistas, obreras, cantadoras, bailadoras, cómplices de sus amigas, solidarias y amantes de la vida, pero de una vida digna, no más subordinación a las figuras masculinas.

¿De tercera y cuarta generación los derechos? ¿Cómo? Si no hay vida...

Aunque existe polémica respecto a si los derechos de cuarta generación, como el acceso a las herramientas cibernéticas, son o no un derecho relativo a la dignidad, considero que sí. Estoy de acuerdo con Guerrero en que el hablar de tantos derechos deja del lado el fundamental de la vida, pero también las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), son importantes, en tanto que, actualmente, por ejemplo, en las redes sociales se está presentando el fenómeno de violencia sobre muchas usuarias.

Las nuevas tecnologías además de brindar información, pueden formar a los sujetos, atravesando distancias y barreras geográficas, generando escuelas (obligación del Estado) y ayudando a la difusión de lenguas de los pueblos originarios. Que esto no se realice por cuestiones económicas y políticas es otro asunto.

Borrajo (2016) y Durán (2015) son estudiosos de la violencia que existe en redes sociales, donde muchas chicas adolescentes caen, debido a su ingenuidad, atrapadas muchas veces por el viejo cuento de encontrar un príncipe azul.

A diferencia del *bullying* (ataques continuos a niños en las escuelas), el *ciberbullying* necesita de una foto. Una sola exposición puede causar mucho daño; por ejemplo, fotos de la novia desnuda o los mismos casos de violación que los infractores muestran en las redes. Quiero decir que hay casos de violencia y feminicidio en redes sociales y debemos prevenirlos.

Por ello me parece que no debemos detenernos en los derechos de tercera generación, todos son importantes y no hay que subestimar los avances tecnológicos y las implicaciones en la vida de las personas, sobre todo las mujeres.

Hace falta participación ciudadana para vigilar el cumplimiento de los acuerdos, así como la utilización de los recursos de diversa índole, y apoyar a las mujeres, que han sido, y siguen siendo, víctimas del patriarcado, en situación de guerra o de paz.

El feminicidio es el grado máximo de violencia hacia la mujer, y es un hecho tangible, cuantificable y medible. Aunque el Estado no está interesado en el tema, por ser “privado” y “particular” (aunque somos la mitad de la población, y por ello afecta a todos). Estas mujeres asesinadas han dejado hijos, ciudadanos que crecerán llenos de rencor o en medios poco propicios para su desarrollo, dado que irán a parar a familias disfuncionales, orfanatorios o reformatorios, etc. Todo esto nos lleva al tema de la desaparición y trata de menores, pues los huérfanos están quedando expuestos a cualquier locura sin haber desarrollado la capacidad para defenderse.

Las mujeres han mantenido el rol de ser las cuidadoras, las maestras, enfermeras, lavanderas, domésticas y secretarias. Ciertamente, aunque el alma femenina está oculta bajo el poder del patriarcado, en muchos ámbitos las mujeres están dejando de ejercer funciones de cuidado a otros. México necesita combatir la violencia, pero no sólo con la renuncia a las armas, sino también con el desarrollo psicosocial de los individuos, lo que constituye un derecho humano. Desafortunadamente, hay quienes lejos de valorar el trabajo de cuidado, lo quieren controlar.

...el cuerpo de las mujeres era el propio campo de batalla donde se plantaban las banderas del control territorial, jurisdiccional, donde las nuevas corporaciones armadas en las modalidades mafiosas de la guerra no convencional, emitían los signos de sus siempre fugaces victorias, de su capacidad de soberanía jurisdiccional e impunidad, y también comencé a pensar en los porqués del cuerpo como ese bastidor en que se cuelgan insignias. También vi, que el cuerpo es nuestro último espacio de soberanía, lo último que controlamos cuando todas nuestras posesiones están perdidas. Las afinidades semánticas entre cuerpo y territorio, dentro del paradigma colonial, son infinitas... Posiblemente el cuerpo indio no tenga, desde una perspectiva pre-colonial o no-colonial, esos mismos significados. Pero la colonialidad se los asigna. Segato, Clarín.

Segato señala que la conducta opresiva es perpetrada en general por maridos, padres, hermanos, médicos, profesores, jefes o colegas de trabajo. Por todas esas características, a pesar del peso y de la presencia de la violencia moral como instrumento de alienación de los derechos de las mujeres, se trata del aspecto menos trabajado por los programas de promoción de los derechos humanos de la mujer y del menos focalizado por las campañas publicitarias de concientización y prevención de la violencia contra la mujer. (Segato 2003)

Para Segato la eficiencia de la violencia psicológica en la reproducción de la desigualdad de género resulta de su normalización, su arraigo y justificación en valores religiosos y familiares. La falta de conocimiento, el manejo e identificación de violencias les impiden a las mujeres denunciarla y pedir ayuda.

Las mujeres toleran la violencia de la pareja pues muchas están acostumbradas a la descalificación de las mujeres a lo largo de su vida. Desde pequeñas ya resienten la discriminación, la violencia psicológica. Para Segato (Clarín), de nada sirven los Derechos Humanos, pues:

Más que de una fe cívica, estamos sufriendo hoy de una ceguera cívica. Hemos utilizado demasiado tiempo y puesto demasiadas fichas a la expansión de esos derechos y lo que vemos es un mundo en que nunca hubo mayor concentración de riquezas y las personas están cada vez más vulnerables. Tenemos que preguntarnos qué ha pasado y qué está pasando, cómo hemos perdido derechos básicos en la Argentina frente al camino del capital, es decir, a los valores de la competitividad, la productividad, la acumulación, la concentración cada vez mayor y la exclusión. Entonces el discurso de los DDHH, como promesa efectiva de protección por parte de cortes estatales supraestatales, es, hasta el momento, francamente ficcional, es una falsa conciencia. La justicia moderna es punitiva por naturaleza, no constructiva. Todo el peso es colocado en la negatividad, y prácticamente no hay resultados en los aspectos positivos de la justicia. Lo que es incontestable es el valor de agitación y pedagógico del discurso de los Derechos Humanos, en su capacidad de persuadirnos de que debemos transformar valores, costumbres, y por lo tanto, humanizarnos, azuzando nuestra insatisfacción ética por una mayor felicidad colectiva.

La tesis que mantiene Guerrero a lo largo de su trabajo *Filosofía, Política y Derechos Humanos* (2014) es que:

los derechos humanos declarados por la ONU se mantienen todavía como la mejor apelación para la protección a la integridad de los seres humanos, puesto que son principios generales en defensa de los individuos y colectividades contra los abusos, la violencia y la tiranía de los poderes políticos. Esboza la propuesta de no sumisión de los derechos humanos a la ciudadanía, en el sentido de que los derechos humanos tienen mayor alcance y capacidad para establecer relaciones de respeto que las exclusivamente políticas. A los derechos humanos los considero como conceptos ético-políticos y al de ciudadanía como político. (Guerrero, 2014)

Lo cierto es que dentro del patriarcado la ruptura del imaginario de sumisión, de lo “decente”, para hombres y mujeres, es un reto difícil, equivalente a un psicoanálisis social, histórico, familiar, grupal e individual. Dejar de jugar las mujeres el juego que las somete, no son sus asesinos quienes lo realizarán...

Con base en estadísticas latinoamericanas, Segato afirma que los feminicidios aumentan cuando hay escenarios de guerra y conflictividad, en los que prima el anonimato.

La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de tráfico y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. La ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados se practica como nunca antes... Hoy, ese destino ha cambiado por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte. Es una novedad a la cual el eminente discurso jurídico tendrá que adaptarse; deberá acatar su contundencia y otorgarles estatus de existencia a sus víctimas, reales y potenciales. (Segato 2016)

Para Guerrero, hablar de los diferentes tipos de generación de derechos es más demagógico que real:

Se hace necesario pensar, entonces, que los propósitos de la indistinción de las cargas ideológicas y políticas de las generaciones de derechos tiene el propósito de mermar el apoyo a los derechos sociales y económicos, así como a los de la tercera generación. Además, con la consagración del

agente ciudadano se canoniza la idea de que existe un contexto y un único sujeto, legítimo y ejemplar de los derechos humanos. Estos esfuerzos de carácter intelectual, moral, político y jurídico son parte del sustento del neoliberalismo. En consecuencia, desde esta perspectiva, los derechos sociales y económicos, así como los grupales y culturales serían pseudoderechos, supeditados al cargo que se atribuya al individuo: el sujeto de los derechos humanos y naturales (...) En consecuencia, los derechos humanos al ser descritos como una serie de adquisiciones lineales y homogéneas pierden su carácter crítico, emancipatorio y disruptivo, pasando a ser objeto de “la administración” de los poderes del Estado. La indiferencia o el ocultamiento de los distintos tipos de derechos y sus proyectos políticos no le hacen un favor a sus capacidades para oponerse a cualquier tipo de tiranía y violencia. (Guerrero 2010).

Aboga Segato por clarificar la figura legal, penal, de crímenes de guerra y lesa humanidad del feminicidio, así como elaborar formularios de manera adecuada y disminuir la impunidad. Diversos crímenes de mujeres son confundidos y no obtienen especificidad en la criminología, perdiéndose información. Propone hablar de feminicidio como aquel conjunto de violencias dirigidas a la eliminación de las mujeres por su condición de mujeres. Definición que dista mucho de la manejada por Observatorio y Derechos Humanos, donde había que informar sobre la relación del homicida con la asesinada.

Desde que Segato llegó a Juárez y hasta ahora, la antropóloga no encuentra cambios sustantivos para el tratamiento de los feminicidios, dice que al Estado no le interesa. Mientras dure el patriarcado, donde los hombres tienen que mostrar su dominio sexual, bélico, intelectual, político, económico y moral, y comprobar su masculinidad de manera cíclica (por supuesto que se filtra en la esfera amorosa) no habrá cambios. Propone dividir los feminicidios en cualquier violencia a la mujer y feminigenocidios a la violencia por cuestiones de género a fin de lograr tener impacto en Derechos Humanos internacional. Si unimos las cifras de todo el mundo, las mujeres hemos sido puestas en las cámaras de Auschwitz también. Es decir, violencia a la mujer y violencia a la humanidad.

Ante los feminicidios no se hace justicia, a pesar de acuerdos firmados por los Estados. Los tratados no se ponen en práctica. Las alertas de Violencia de Género y la Alerta AMBER, como muchas otras políticas públicas, no se llevan a cabo².

III. CONCLUSIONES

No se trata de salir de la cacería de brujas para ir por los hombres castrados convertidos en depredadores y vampiros, pues la violencia genera violencia, pero creo que el patriarcado cobija muchas patologías como la violencia, alexitimia (incapacidad de verbalizar afectos), control de impulsos y deficiente autocrítica que se da en los sujetos violentos. Lo masculino expresado a través del dominio de un ser sobre otro es altamente patológico y tóxico. ¿Hacia qué derroteros nos llevará como sociedad? La salud mental, el funcionamiento psicológico

2 Otra cuestión importante sobre las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres AVGM: éstas constituyen una serie de medidas preventivas establecidas en la LGAMVLV (artículo 22) que son acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia en un determinado territorio donde se impida el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, no se emite en algunos estados de la República, a pesar del número de feminicidios.

Lo mismo la Alerta AMBER (*America's Missing: Broadcasting Emergency Response*) que hace referencia a la desaparición de menores de edad que se sospeche han sido secuestrados; los expertos indican que las primeras horas son vitales para localizar a las personas. Sin embargo, en la Ciudad de México, antes se solicitaban 72 horas para dar a una persona por desaparecida. Esto ha cambiado últimamente.

adecuado es fundamental para todos los individuos. ¿Cómo suscribe el Estado los derechos de los niños y no atiende a los hombres violentos, a los criminales, a las mujeres golpeadas? La salud mental es un derecho humano.

Si la mayoría de los feminicidios son perpetrados por la pareja, es evidente la urgencia de empoderar a las mujeres y perseguir por oficio el crimen, sin importar ni fama, ni actividad de la mujer, y menos menos hacerla víctima de una persecución que justifique al victimario su acción.

A las mujeres hay que brindarles educación, posibilidad de trabajo bien remunerado e incluso pensión por ser ama de casa y cuidadora de nuestros ciudadanos. La pobreza da como resultado la asimetría cultural; hay mujeres que no hablan castellano y sigue sin atenderse el problema.

Se debe trabajar muy fuerte con los imaginarios, las novelas y canciones que fomentan un falso e inexistente amor romántico, que no es más que una trampa para muchas mujeres, quienes probablemente hayan sido violentadas desde pequeñas por su propia familia y que se nulifican como sujetas valiosas.

Es claro que la corrupción y conformismo son venenos para gozar de una vida digna y atraviesan todas las instituciones, desde la familia hasta los grupos de narcos, los políticos, la fuerza militar y policial. Entonces, ¿cómo pedir cuentas si hacerlo te cuesta la vida? ¿Qué mecanismos podremos emplear los ciudadanos para vigilar el presupuesto, la asignación de las partidas a las diversas instituciones?

No toman en serio la vida, mucho menos la calidad de vida o la vida digna de los ciudadanos Intentos de desinformación a la población, manipulación de datos y cifras de parte de funcionarios sin escrúpulos, falta de coordinación entre las autoridades y la población afectada, surgimiento de grupos espontáneos, muchos son asesinados como los familiares de y *Justicia para Nuestra Hijas y Nuestras hijas de regreso a casa*, organización fundada por Norma Andrade. El problema del feminicidio va de la mano con la trata y la desaparición de niños y niñas desaparecidas.

Ni una más!!!!

IV. BIBLIOGRAFÍA

Arteaga Botello, N., & Valdés Figueroa, J. (2010). "Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas". *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), pp. 5-35.

Azaola Garrido, Elena, Ana Dulce Aguilar García y Guadalupe Barrena Nájera. (2016) *Los derechos humanos frente a la seguridad nacional y la violencia: una reflexión necesaria**. 1a. edición, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Borrajo, E. y Manuel Gámez-Guadix, (2016). "Abuso "online" en el noviazgo: relación con depresión, ansiedad y ajuste diádico". *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 24, (2), pp. 221-235.

Bustos; Olga. (2000) Congreso en el Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE

Cae el feminicida de Tania Luna: se llama Luis H. y lo conoció en Tinder. <http://www.periodicocentral.mx/2015/pagina-negra/feminicidios/cae-el-feminicida-de-tania-luna-se-llama-luis-h-y-lo-conocio-en-tinder#ixzz4uDyKyAnE>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, México, CEDAW/C/MEX/CO/78, aprobadas en el 52º periodo de sesiones, del 9 al 27 de julio de 2012, publicado el 7 de agosto de 2012. ———, Recomendación General núm. 25. Párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Medidas especiales de carácter temporal, 30º periodo de sesiones, 2004. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979.

Arteaga Botello, Nelson; Valdés Figueroa, Jimena. Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femenina, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 1, enero-marzo de 2010, pp. 5-35.

Azaola, Elena (coord.), *Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México*, México, sep/Unicef, 2009.

Cámara de Diputados, “Aprueban diputados crear en las entidades el Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres”, en Nota núm. 2940, México, 27 de abril de 2016, disponible en <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/AgenciadeNoticias/2016/04Abril/27/2940-ApruebandiputadoscrearenlasentidadeselBancoEstataldeDatosInformacionSobreCasosyDelitosdeViolenciacontralasmujeres>>, página consultada el 15 de febrero de 2017.

Durán, Mercedes; Martínez-Pecino, Roberto (2015). “Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes”. *Comunicar*, XXII Enero-Junio, pp. 159-167. electronica/v11/docs/area_17/2229.pdf

Montalvo, Tania L., “Los casos de violencia contra mujeres, abandonados por la federación y los estados”, en *Animal Político*, 10 de diciembre de 2014, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2014/12/registrodecasosdeviolenciacontralasmujeres-abandonadoporelgobiernofederalylosestados/>>, página consultada el 13 de febrero de 2017.

Ríos, Alejandra. “La sombra de Sísifo: El Estado y las mujeres”, en *Nexos*, 1 de junio de 2016, disponible en <<http://www.nexos.com.mx/?p=28492>>, página consultada el 15 de febrero de 2017.

Fragoso Monárrez, J. (2000). “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez”, 1993-1999. *Frontera Norte*, 12 (23).

Gurrera, Frida. #Ni una más. (2018). *El feminicidio en México, tema urgente en la Agenda Nacional*. Aguilar. México.

Guerrero Guerrero, A. (2010). “Derechos humanos y ciudadanía en América Latina. Latinoamérica”, *Revista de Estudios Latinoamericanos* (51), 109-139. Recuperado de www.cialc.unam.mx/web_latino_final/archivo_pdf/Lat51-109.pdf

Hierro, Graciela (1990). *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, México, Ed. Torres asociados, 2a. ed.

Instituto Mexicano de la Juventud (2007). *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo*. Resumen Ejecutivo. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2007). *Sobre Violencia en el noviazgo*. ENVIN. México

INMUJERES (2008), *Guía Metodológica para la Sensibilización en Género*

Informe anual 2016, La Ciudad de México de cara a la Novena Comparecencia ante el Comité CEDAW <https://piensadh.cd hdf.org.mx/index.php/informe-mujeres/la-ciudad-de-mexico-de-cara-a-la-novena-comparecencia-ante-el-comite-de-las-naciones-unidas-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer>, consultado 20 de enero de 2018.

Inchusteguí, Teresa (2012) *Informe Inmujeres 2017*. México.

“México encabeza situación crítica de violencia contra mujeres en América Latina: ONU” *Animal Político*, 20 mayo 2018. <https://www.animalpolitico.com/2017/11/mexico-violencia-mujeres-america-latina/>

Maffia, D. (2004) *Géneros, sexualidades y subjetividades. Diálogo en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo*.

Muedano, Marcos. Violencia de género. Un problema histórico. Imparable, el crimen contra las mujeres; cifras del Inegi. (2017). Consultado en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/22/1196308>

Muñoz, Elena Reina. *Siete mujeres mueren al día en México víctimas de la violencia*, en *El País*. 22 de abril de 2016, consultado el 9 de mayo de 2016.

ONU. (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la mujer*. Ratificado en 1984 por México.

ONU (2003). *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

ONU Mujeres. *Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010*.

Regeneración (2018). *En América Latina se cometen 12 feminicidios al día, 7 de ellos en México, este dato lo dio a conocer el 12 de nov de 2017 la Comisión Nacional de Derechos Humanos*. <https://regeneracion.mx/en-america-latina-se-comenten-12-feminicidios-al-dia-7-son-en-mexico-cndh/> Consultado el 30 de mayo 2018.

Santillán, Oscar, *Feminicidios en la cdmx, sin ningún registro documental* desde 2012, en *Publímetro*, 11 de febrero de 2017.

Segato, Rita. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. En Ciudad Juárez de este lado del puente, 75-93. México: Epikéia-INMUJERES, 2004.

_____ (2006b), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado, México DF, Universidad del Claustro de Sor Juana.

_____ (2007a), «El color de la cárcel en América Latina: Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en deconstrucción», *Revista Nueva Sociedad*, núm. 208, pp. 142-161.

Tinoco, Mariana. Homicidio y feminicidio, ¿sabes cuál es la diferencia? Consultado el 20 de enero de 2018 <https://www.vix.com/es/ciudadanos/183838/homicidio-y-feminicidio-sabes-cual-es-la-diferencia>

Vicenteño, David. “Entre 2014 y 2017 asesinaron a ocho mil 904 mujeres en el país”.

María de la Luz Estrada Mendoza, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, resaltó que, de dicha cifra, sólo el 24.57% son considerados homicidios, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/entre-2014-y-2017-asesinaron-a-ocho-mil-904-mujeres-en-el-pais/1231723>_Consultado el 21 de mayo de 2018

V. SITIOS

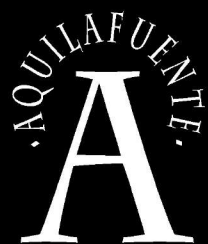
Global Witness (2017)

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

<http://observatoriofeminicidio.blogspot.mx/>

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

<http://observatoriofeminicidio.blogspot.mx>



Ediciones Universidad
Salamanca
